

VILLA CLARA, 22 DE ABRIL DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 064 / 24

VISTO:

La necesidad de realizar una recomposición salarial a la Administración Pública Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, recomponer los salarios de los Agentes de la Administración Pública Municipal de Villa Clara;

Que responde a los elevados índices inflacionarios que han dejado los sueldos de los trabajadores muy por debajo de los mismos. Correspondiendo, dentro de las posibilidades de las Arcas Municipales incrementar el salario del Escalafón a efectos de mejorar el poder adquisitivo del mismo;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

DECRETA

ARTICULO 1º) Fíjese un incremento salarial del 20%, al Escalafón de la Administración Pública Municipal de Villa Clara a regir desde el 01 de Abril de 2024, el cual se detalla en el ANEXO 1 del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Atiéndase el Gasto con la Partida Presupuestaria N° 02- Personal-del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º) Fíjese el monto de la hora extra en PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS SESENTA (\$1.152,00) a partir del 01 de Abril de 2024.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.



[Handwritten Signature]
MATTIAS A. CATTANEO
Secretario de Gobierno
Municipio de Villa Clara

ES COPIA FIEL

<u>CATEGORIA</u>	<u>ESCALA VIGENTE A</u> <u>ABRIL/2024</u>
CATEGORIA 01	352.850.00
CATEGORIA 02	310.408.00
CATEGORIA 03	273.072.00
CATEGORIA 04	241.363.00
CATEGORIA 05	213.701.00
CATEGORIA 06	189.532.00
CATEGORIA 07	181.302.00
CATEGORIA 08	173.398.00
CATEGORIA 09	165.845.00
CATEGORIA 10	158.624.00

Hora Extra \$ 1.152.00

Incremento 20.00%




MATIAS A. CATTANEO
 Secretario de Gobierno
 Municipio de Villa Clara